



SETELO QVARTO, VEINTI
MARAVELIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Decreto Gral. de Ofiz.

en 1775

En la villa de Carravaca en 20 de Noviembre de mil setenta y cinco y veintena, y cinco se turno el concejo Turnada, y el gabinete de ella es el vecino el Señor Licdo dñ Alfonso Utrera Pacheco Abogado de los Reales consejos Gobernador y Capitan de Guerra de esta villa por su Magd. y los Caballeros Capitulares que firmaron para hacer elección Grial de Oficio, y como dia asignado para ello, y haviendo concordado a dia y hora para el toque de campana se constituyeron en las salas Capitulares del Ayuntamiento y puesto en forma constiutual se hizo la elección en la forma sigte.

Lo el vno hizo notorio a esta villa que en la elección que el concejo de ella celebró en el dia treymos y uno de Diciembre proximo pasado de su vñr. sindico Grial toco la suerte, y en virtud de ella quedo nombrado por tal su vñr. sindico dñ Diego Marín consalón veinte y cinco de esta villa, y enterrado por el concejo acuerdo en atención a haberle expuesto anteriormente en este Ayuntamiento tener parentesco de afinidad en menor grado con el Señor dñ Pedro Antonio Marín regidor de el. Un embargo de haber tenido presente una hr. orden que trata sobre las elecciones de alcaldes de la que se infiere que ese parentesco de afinidad solo obste esta el segundo grado no ob-